

artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día tres del próximo mes de marzo, fecha en que cumplirá la edad reglamentaria para ello, y en la que cesará en el cargo de Comandante General de la Flota, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 314/1962, de 15 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día veintiocho del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de enero de 1962 aplicando la Ley de 23 de diciembre último, por la que se refunden las dos Escalas actualmente existentes de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en ejecución de la Ley de 23 de diciembre último, que refunde las dos Escalas actualmente existentes de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, ha tenido a bien confirmar con efectividad de uno de enero del año en curso, en los cargos y destinos que se mencionan a los siguientes Especialistas:

1.º Especialista con el sueldo anual de 21.840 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Carlos Carrero Rodríguez, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

2.º Especialistas con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Doña Pilar Piquer Navarro, Farmacéutico Auxiliar de Laboratorio de la Escuela Nacional de Puericultura.

Don Ignacio Sánchez de la Mata, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

3.º Especialistas con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Jorge de Orueta Castañeda, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Carlos Mac Lellan Godoy, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Francisco Alonso Burón, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Julio Rivera Bandrés, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Joaquín Carrión Aizpurua, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Enrique Velilla Mateo, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Logroño.

Don José Pérez Llorca, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cádiz.

Don Alejandro Palomar Palomar, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don Hilario Oroz Zabaleta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao.

Don Nicolás Belmonte González, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Albacete.

Don Marcelo Lorente Buesa, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Vitoria.

Don Raimundo Unamuno Lizárraga, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Salamanca.

Don Julio de la Torriente Rivas, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santander.

Don Venancio Ortiz de Lanzagorta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Málaga.

Don Antonio Fornieles Ulibarri, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Severino Pérez Modrego, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Francisco Fernández Victorio, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Don José Gálvez Lancha, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada.

Don Gregorio Díaz García del Viso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.

Don Tomás Aparisi Gijón, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Luis García Mansilla, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Guadalajara.

Don Jesús Sánchez Payo, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Orense.

Don José Torres Pérez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Badajoz.

Don Ramón Moreno Igual, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Toledo.

4.º Especialistas con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Enrique Villegas Laguna, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Córdoba.

Don Gregorio Bañuelos Achiaga, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Burgos.

Don Pedro Rabadán Fernández, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Ramón Duch Campaña, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huesca.

Don Enrique Marín Enciso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Ciudad Real.

Don Enrique Selfa Martínez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don José María Menezo Alvarez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Castellón.

Don Carlos Amat Erro, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pamplona.

Don Juan Antonio García de Oteyza, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Lérida.

Don Juan Jaime Llovera, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don Francisco Alonso de Medina Bono, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Alicante.

Don José Lorente Talamas, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Domingo Vidacchea Erasquin, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Segovia.

Don Florentino Castro Alonso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cuenca.

Don José Yagües García, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Palencia.

Don Arcadio Onega Basanta, Médico de Guardia del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Rafael Bartual Vicén, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Victoriano Fernández Villa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don José María Bermejo Correa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don José Alemán Caballero, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Sevilla.

Don Eugenio Peñalver Martín Peralta, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de San Sebastián.

Don Juan Vidal Torres, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Portela Rodríguez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cádiz.

Don José Campos Peña Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Castellón.

Don Enrique Barthe Pastrana, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de León.

Don Juan Jiménez Cervantes Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Eusebio Bejarano Ortiz Rojas, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Toledo.

Don Juan Romaguera Mora, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Córdoba.

Don José Esteban Navarro, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada.

Don Marcelino Martín Luelmo, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zamora.

Don Fernando Pérez Peñamaría, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Salamanca.

Don Antonio Sánchez Virella, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huelva.

Don Florencio Tejerina González, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Isaac Sáenz de la Calzada, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.

Don Miguel del Palacio Andrés, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Guadalajara.

Doña Carmen Arnedo Marín, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Logroño.

Don Gregorio Espejel Sánchez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Toledo.

Don Jacinto Guisado Pérez del Villar, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Badajoz.

Doña María Luisa Gironza Solanas, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don José García de la Cruz, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Salamanca.

Don Carlos García Fajardo, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Jesús Santos Ascarza, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Jaén.

Don Ramón Ruiz Alba, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada.

Don Félix Vivar Ibeas, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Burgos.

Don José Escribá de Romani Herrera, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Sevilla.

Don Juan Soriano Romera, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Idefonso Zarza Mora, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huelva.

Don José Martínez Martínez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Orencio Santurtún Esnaola, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao.

Don Carmelo Balda Galarraga, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de San Sebastián.

Don Juan José López Riestra, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Juan Quintero Villaba, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cuenca.

5.º Especialistas con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Joaquín Susaeta Ochoa de Echagüe, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Vitoria.

Doña Irene Álvarez Vera, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Orense.

Don Alejandro Ramírez Jiménez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Felipe Velasco Hornero, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Ciudad Real.

Don Fernando Jaime Torres, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don Salvador Mora y Octavio de Toledo, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Barcelona.

Don Sixto Hernández González, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Don José Aguilar Guillén, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Juan Infante Navasa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Logroño.

Doña Dolores Jo Vernedas, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Prudencio Herrero Vior, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Ciudad Real.

Don José Villanueva Sagredo, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Palencia.

Don Antonio Cardesa Ramón, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huesca.

Don Ignacio Vilariño de Andrés Moreno, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Lugo.

Don Manuel Valenzuela Otero, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pontevedra.

Don Manuel Segovia Morón, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Jaén.

Don Rafael Espino Linares, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Alicante.

Don Luis Gracia Álvarez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Teruel.

Don Cristián Casares Koiber, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cuenca.

Don Cosme Gorostiza Horna, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao.

Don Luis Carrero Nine, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Orense.

Don Liberato Gil López, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Albacete.

Don Fernando Alonso Baibuená, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de León.

Don Felipe Gallardo Pomero, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Palencia.

Don Juan Rimbau Guasch, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Tarragona.

Don Juan Mora Moreno, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cádiz.

Don Zenón Enriquez González, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Manuel Espejel Sánchez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pamplona.

Don Vicente Cuéllar Mínguez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Albacete.

Don Manuel Romero Morejón, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zamora.

Don Francisco Montull Rosell, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Lérida.

Don Carlos Bienvenido Muñoz Marco, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Teruel.

Don Vicente Martorell Marimón, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huesca.

Don José Carreras Bellver, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Castellón.

Don Tomás Cervera Salarich, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Alicante.

Don Enrique Salgado Benavides, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de León.

Don Nicolás Herraiz Martínez, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Pedro José Serrano Maestro, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Teruel.

Don Francisco Lasheras Casado, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Córdoba.

Don Luis García Ibáñez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Barcelona.

Don Pascual de Juan Rodríguez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santander.

Don Andrés Sánchez Rodríguez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.

Don Manuel Soto Yárritu, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santander.

Don Pedro Siqués Reig, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gerona.

Don Agustín Martín Merino, Médico encargado del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital del Rey.

Don Teodoro González González, Médico Subjefe de Estadística Sanitaria.

Don José Aznarez García, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Sevilla.

Don Jorge Pérez y Pérez del Bosque, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Málaga.

Don José Javier Gortari Beirer, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pamplona.

Don Antonio Fernández-Baca Orteba, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Málaga.

Don José Ropero Fernández, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Jaime Magdalena Castiñeira, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pontevedra.

Don Manuel Sánchez S. lorio, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Antonio Riera Domenech, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don José Martín Gutiérrez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Segovia.

Don Víctor Manuel Sada Tejero, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Mariano García Valenciano, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Victoriano Martínez Ortega, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Tomás Tamargo Menéndez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Francisco Redondo Pizarro, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Francisco Esteban Lasala, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Manuel Martín Valverde, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Cesáreo Cadenas Ugidos, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Manuel Giménez Alvarez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Ramón Susin de Caso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Tarragona.

Don Juan Torres Sánchez Pallasar, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gerona; y

Don José María Ortiz de Lanzagorta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gran Canaria; percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/8 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Teófilo Gaspar Arnal, Catedrático de la Universidad de Valladolid, que cumplió la edad reglamentaria el día 29 de diciembre actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Valentin Pérez Argilés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Ramón San Martín Casamada, de la de Barcelona; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, de la de Oviedo; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Julián Aparicio Ramos, de la de Oviedo, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Antonio Gallego Fernández, de la de Madrid, quedando con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores San Martín Casamada y Gallego Fernández continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de diciembre actual, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de enero de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo don Eduardo Tello Porras.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo, don Eduardo Tello Porras, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 11 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se rectifica la de 12 de los corrientes, relativa a cargos directivos de diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido un error material al dictar la Orden ministerial de 12 de los corrientes por la que se nombraban distintos cargos directivos en Centros de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto se entienda rectificada la referida Orden en el sentido de que el Profesor designado Habilitado del Centro de Gandía es don José Moragues Tarrasó, en lugar de don Juan Morague Tarrasó, que en la misma aparece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se rectifica la de 11 de los corrientes, sobre cargos directivos en diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error al dictar la Orden ministerial de 11 de los corrientes, por la que se disponía el cese como Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía del Profesor del mismo, don Juan Moragues Tarrasó, por pase a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto quede anulada la Orden ministerial de referencia y, en su consecuencia, continúe desempeñando la Jefatura de Estudios del expresado Centro el Profesor don Juan Moragues Tarrasó.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se nombra para cargos directivos de Centros de Enseñanza Media y Profesional a los Profesores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en ternas que elevan los claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan, a los Profesores siguientes: